



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MAMBRILLAS DE LARA

Aprobado inicialmente por esta Corporación Local el expediente del inventario general de bienes, derechos y acciones que conforman el patrimonio del Ayuntamiento de Mambrillas de Lara, se abre un periodo de información pública por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar dicho expediente en la sede de este Ayuntamiento, y formular las reclamaciones y sugerencias que estime pertinentes.

Si no se presentaran reclamaciones en ese periodo se entenderá aprobado definitivamente.

En Mambrillas de Lara, a 3 de abril de 2017.

El Alcalde,
Jesús Ibáñez Santamaría